

DECRETO № 1706

CASTRO, 20 de Diciembre de 2022.

VISTOS:

- 1°) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2°) El Contrato de Comodato a Título Gratuito suscrito con fecha 20 de diciembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Comité De Adelanto Mirando Hacia El Futuro.-
- 3°) La Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprobó la suscripción del referido comodato.
- 4°) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al El Contrato de Comodato a Título Gratuito suscrito con fecha 20 de diciembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Comité De Adelanto Mirando Hacia El Futuro.-

DECRETO:

APRUÉBESE, El Contrato de Comodato a Título Gratuito suscrito con fecha 20 de diciembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Comité De Adelanto Mirando Hacia El Futuro, el cual consta de nueve cláusulas que se entienden formar parte del presente decreto.

ALCALDE

UAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, VAARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/jmca <u>Distribución:</u> -interesado

- Asesoria Jurídica
- Asesoria J